



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00920414-UNC-ME#FP

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Yanina Michelini a su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental (EX-2023-0045075- -UNC-ME#FP); y

CONSIDERANDO

Que esta renuncia es a partir del 01.03.23.

Que además el Profesor Roque Ignacio Fererr Monti se reintegra a su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la misma Cátedra.

Que corresponde readecuar las designaciones de los Profesores Asistente de la mencionada Cátedra siguiendo el orden de mérito vigente del último concurso realizado (RD-2022-606-E-UNC-DEC#FP).

Que siguiendo dicho orden de mérito se consultó a la Profesora Débora Mola quien respondió que no puede asumir el cargo, por lo que se consultó con el Profesor Damian Revillo quien aceptó desempeñarse. Luego se procedió a consultar con la Profesora Belén Vera para la cobertura de una licencia quien aceptó.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición al Profesor Dr. Damian Alejandro Revillo (Legajo 49016) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental, desde la fecha de alta y por el período reglamentario de cinco años, reconociendo los servicios prestados desde el 01.03.23 y hasta la fecha de alta.

Artículo 2º: Designar a la Profesora Belén del Valle Vera (Legajo 55893) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicobiología Experimental, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia en dicho cargo del Profesor Roberto Miranda Morales, reconociendo los servicios prestados desde el 01.03.23 y hasta la fecha de alta.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a

tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.